

Señor
 Luis Alberto Haro Zavaleta
 Presidente del Directorio
 ELECTROPERÚ
 Prolongación Av. Pedro Miotta 421
 San Juan de Miraflores.-

Asunto : Resultados de la validación del CBGC - 2020

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer de conocimiento de los resultados de la validación de la Herramienta del Código de Buen Gobierno Corporativo, a continuación, los resultados de la empresa ELECTROPERÚ:

Tabla: Cuadro Comparativo Autoevaluación ELECTROPERÚ y Validación Grant Thornton

Sección	Nombre	% de cumplimiento según ELECTROPERÚ	% de cumplimiento según GT	Variación
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	100.00%	100.00%	0.0%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	76.32%	76.32%	0.0%
Sección III	Derechos de Propiedad	38.68%	38.68%	0.0%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	61.26%	61.26%	0.0%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	71.43%	71.43%	0.0%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	88.75%	88.75%	0.0%
Total		63.05%	63.05%	0.0%

Fuente: Validación de la Herramienta por Grant Thornton

En tal sentido, adjuntamos el Informe de Validación Anual de la Autoevaluación de la implementación del CBGC, correspondiente al ejercicio 2020.

Sin otro particular quedamos de Usted.

Atentamente,

Documento firmado Digitalmente

Jose Antonio Felipa Chanco
 Jefe del Órgano de Buen Gobierno Corporativo
 y Gestión Integral de Riesgos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: 94592

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe

